

## **BASES CONCURSO "ArteBAxJetSMART"**

JETSMART S.A ("JetSMART") ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso **"ArteBAxJetSMART"** (el "Concurso"), el que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las "Bases"):

### **Modalidad del Concurso:**

El concurso, tendrá 1 modalidad de participación a través de la red social Instagram, en la que deberás arrojar a la persona con la que querés ir a la feria.- En el contexto del concurso podrán ganar 2 entradas para cada ganador para asistir a ArteBA del 30 de agosto 2024 al 1 de septiembre 2024 de 12:00 a 20:00 hs. en Centro Costa Salguero, Av. Costanera Rafael Obligado 1221, Buenos Aires.

El llamado es a que todos participen entre el **21 de agosto de 2024 a las 10:00 hrs. al 26 de agosto de 2024 a las 09:30 hrs. (huso horario Argentina)**. El sorteo se realizará de forma aleatoria desde el **26 de agosto 2024 a partir de las 09:31 hs.**, donde obtendremos al ganador/es. Para lo cual se utilizará la modalidad elección manual al azar, la plataforma provista por el tercero independiente [www.app-sorteos.com](http://www.app-sorteos.com), bajo la modalidad "Sorteo por Nombres al Azar", y/o cualquier otra similar. Se publicará a los ganadores a partir del 27 de agosto 2024.

Se elegirá a 10 ganadores de 2 entradas para cada ganador, para asistir a ArteBA del 30 de agosto 2024 al 1 de septiembre 2024 de 12:00 a 20:00 hs. en Centro Costa Salguero, Av. Costanera Rafael Obligado 1221, Buenos Aires. El ganador será notificado desde el 26 de agosto de 2024 por el canal correspondiente con la explicación de cómo proceder y gestionar directamente su premio pudiendo ser contactado a través de mensajería en Instagram y/o el correo [ganadores@jetsmart.com](mailto:ganadores@jetsmart.com), además, sus usuarios y contenidos creados podrían ser publicados en los stories de nuestro Instagram Oficial, en cualquier momento cuando JetSMART lo requiera. El concurso es válido solo para participantes de Buenos Aires.

Si el ganador no llegase a responder la primera notificación en mensajería interna de Instagram de su premio en 2 horas corridas, JetSMART se reserva el derecho de escoger o no un reemplazo.

### **Premio del concurso:**

2 entradas para cada ganador, para asistir a ArteBA del 30 de agosto 2024 al 1 de septiembre 2024 de 12:00 a 20:00 hs. en Centro Costa Salguero, Av. Costanera Rafael Obligado 1221, Buenos Aires, bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el "Premio"):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros.
2. Para el canje del premio serán enviadas las entradas al correo electrónico del ganador desde el mail [ganadores@jetsmart.com](mailto:ganadores@jetsmart.com) o por mensajería a través de Instagram.
3. El premio no incluye pasajes aéreos, transporte desde ni hacia el lugar del evento.
4. El premio no incluye viáticos ni servicios de comida en el evento.

### **Condiciones para concursar:**

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el "Concurso" que será gestionado por JetSMART, en su cuenta de Instagram.
2. Al participar del concurso, las personas aceptan las presentes Bases, las cuales han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.
3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, no pudiendo participar en el Concurso los empleados de JetSMART o de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de las entradas comprendidas en el Premio.
5. La responsabilidad de JetSMART en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable.
6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de sus entradas, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de ingreso al estadio que pudiere proceder.
7. El ganador deberá estar domiciliado y residir dentro de Buenos Aires.
8. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

**Buenos Aires, miércoles 21 de agosto de 2024.**